CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22953 - RU 2376597
17 JULIO 2026 12:29 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

XXXII ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 151°, estableció la creación de la Academia de la Magistratura con la finalidad superior de formar y capacitar a los magistrados del país, contribuyendo de manera directa a la mejora cualitativa de la administración de justicia, al afianzamiento del sistema democrático y a la consolidación del Estado de Derecho;

Que, en virtud de dicho mandato constitucional, el 21 de julio de 1994 se promulgó la Ley N° 26335, "Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura", mediante la cual se le dotó de personería jurídica de derecho público interno y de plena autonomía administrativa, académica y económica, marcando el hito fundacional de su estructura e institucionalidad;

Que, la Academia de la Magistratura es la institución oficial del Estado Peruano que tiene como alta misión la formación, capacitación y especialización de los jueces y fiscales de todos los niveles, así como de los aspirantes a la magistratura, garantizando una administración de justicia eficiente, proba e independiente en beneficio de toda la ciudadanía;

Que, desde su creación constitucional, esta prestigiosa entidad ha venido desempeñando un rol fundamental e insustituible en la consolidación del Estado Constitucional de Derecho, promoviendo una cultura de permanente actualización, ética y rigurosidad académica entre los operadores de justicia de nuestra nación;

Que, en el contexto de los desafíos modernos que afronta el país, la labor de formación y perfeccionamiento impartida por la institución no solo eleva los estándares profesionales del Poder Judicial y del Ministerio Público, sino que también se constituye en un pilar esencial para salvaguardar la seguridad jurídica y la paz social;

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, es imperativo reconocer el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de los directivos, el cuerpo docente y el personal administrativo de la Academia de la Magistratura, quienes con su mística de trabajo garantizan que los magistrados cuenten con las herramientas necesarias para impartir una justicia pronta, transparente y con un profundo sentido de equidad social;

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a la Academia de la Magistratura, con motivo de conmemorarse su XXXII Aniversario de vida institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Academia de la Magistratura, por su trigésimo segundo aniversario de creación institucional y por su invalorable contribución al fortalecimiento del sistema de justicia en el país, y hágase votos para que continúe con éxito su loable labor académica y ética en la formación de los magistrados del Perú.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al excelentísimo Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, así como a los miembros de su Consejo Directivo, cuerpo docente y personal administrativo, manifestando el profundo agradecimiento y reconocimiento de la Representación Nacional por su constante compromiso con la excelencia académica, la institucionalidad democrática y el desarrollo del país.

Lima, julio de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2026 12:00:30-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe